



Exp.289/22
R.D.72/26
Acta N°47

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 9 de abril de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones relativas al Convenio suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social y la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado; -----

RESULTANDO: I) que con fecha 5/1/2026, DINALI emitió las facturas N°s. A 72, por un importe de \$1:116.890,77 (pesos uruguayos un millón ciento dieciséis mil ochocientos noventa con setenta y siete centésimos) y A 73, por un monto de \$978.189,42 (pesos uruguayos novecientos setenta y ocho mil ciento ochenta y nueve con cuarenta y dos centésimos), correspondientes a los servicios prestados en los meses de octubre y noviembre del 2025, respectivamente; -----

-----II) que la Cra. Nora Ayala eleva los informes del Control del Cumplimiento de la contratación de DINALI, correspondientes a los meses de octubre y noviembre del 2025; -----

-----III) que la Contadora Delegada, señora Isabel Domínguez, emite informes los cuales validan los realizados por la Cra. Ayala, como Control de Cumplimiento de los Servicios Tercerizados, para los meses de octubre y noviembre del 2025; -----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

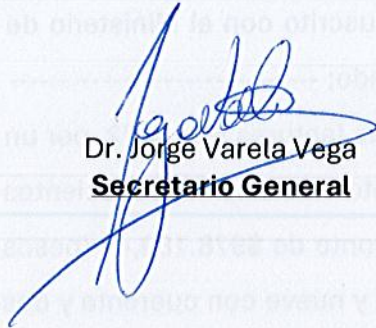
-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

1°. AUTORIZAR el pago – Previa intervención de la Contaduría Delegada – de \$2:095.080,19 (pesos uruguayos dos millones noventa y cinco mil ochenta con diecinueve centésimos) a favor de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, correspondiente al total del monto de las facturas emitidas por concepto jornales trabajados y gastos realizados, en los meses de octubre y noviembre de 2025. -----



2°. PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.